



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION

el Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 05 - 2024-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 09 ABR. 2024

VISTO:

OFICIO N° 086-2024-GR-DRSTPE-APURIMAC, por medio cual la Dirección Regional Energía y Minas, solicita la incorporación de Saldos de Balance del año 2023, de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los numerales 50.1 y 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes; los que son establecidos para las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los gobiernos locales, según corresponda, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, el cual se debe publicar hasta el 31 de enero de cada año fiscal;

Que, por lo tanto, resulta necesario establecer los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en los pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, así como en las empresas y los organismos públicos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, aplicables a las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se destinen al financiamiento del gasto corriente, en consistencia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027, y con la finalidad de continuar impulsando la inversión pública;

Que, mediante Oficio N° 086-2024-GR-DRSTPE-APURIMAC, la Dirección Regional Energía y Minas, solicita la incorporación de Saldos de Balance correspondiente al año 2023, de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de recursos que fueron transferidos durante los años

www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú

083 - 322170 anexo 142

subgerencia.presuuesto@regionapurimac.gob.pe



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



el Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Ju Ayacucho"

2022 y 2023 por el Ministerio de Energía y Minas, mediante la transferencias N° 009, 0032 el año 2022 y 0028, 0061, y 0062 el año 2023;

Que, mediante Informe N° 067-2024-GR-APURIMAC/DRSEMA/MVI-ADM, de la Oficina de Administrativa de la Dirección Regional de Energía y Minas, remite la propuesta de creación de metas e incorporación de Saldo de Balance al año 2023, de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, recursos que fueron transferidos por el MINEM al Gobierno Regional de Apurímac y que en su oportunidad no fueron utilizadas, incorporación que se efectúa de acuerdo a los extractos actualizados de los saldos de balance de las transferencias realizadas los años 2022 y 2023, incorporación que se formaliza con el fin de dar cumplimiento a las actividades del Plan Operativo Institucional POI 2024;

Que, mediante INFORME N° 994-2024-GRAP/GRPPAT/SGPPTO/09.02, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Apurímac, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, por la incorporación de Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos (Saldo de Balance) en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 (S/. 42,428.00) SOLES**, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias. De acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

	Soles
SECCION PRIMERA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	42,428
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRASNFERENCIAS	42,428
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42,428
1.9 : SALDO DE BALANCE	42,428
1.9.1 : SALDO DE BALANCE	42,428
1.9.1.1 : SALDO DE BALANCE	42,428
1.9.1.1.1 : SALDO DE BALANCE	42,428
1.9.1.1.1.1 : SALDO DE BALANCE	42,428
TOTAL SALDO DE BALANCE	42,428
TOTAL PLIEGO	42,428





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION

el Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Ju Ayacucho"



EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	: 000747 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	42,428
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0126 FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA	42,323
PRODUCTO	: ARTESANAL	
	: 3.000658 MINEROS FORMALIZADOS	42,323
	: 5.005598 IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE	42,323
ACTIVIDAD	: FORMALIZACION	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42,323
RUBRO	: 5 GASTOS CORRIENTES	42,323
CATEGORÍA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	42,323
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	105
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	105
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	105
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	105
RUBRO	: 5 GASTOS CORRIENTES	105
CATEGORÍA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	105
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	42,428
		=====
	TOTAL PLIEGO	42,428
		=====

ARTÍCULO 2. Codificación

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

ARTÍCULO 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4. Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite de los cinco días (05) días aprobados a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo de Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PERCY GODOY MEDINA
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac

GOB/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOSV

www.regionapurimac.gob.pe
Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú
083 - 322170 anexo 142
subgerencia.presuuesto@regionapurimac.gob.pe



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el posible

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000440

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 09/04/2024
DOCUMENTO : 107 / RER 105-2024

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 08/04/2024
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN OFICIO N°086-2024-G.R.A-GRDE-ADM-DREM, FTE.FTO. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0126						0	19,895	
	3000658					0	19,895	
		5005598				0	19,895	
			13			0	19,895	
				5	2.3	0	19,895	
9001						0	105	
	3999999					0	105	
		5000001				0	105	
			13			0	105	
				5	2.3	0	105	
TOTAL						0	20,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
			13					0	20,000
				1.9				0	20,000
TOTAL								0	20,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000441

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 09/04/2024
DOCUMENTO : 107 / RER 105-2024

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 08/04/2024
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGN OFICIO N 086-2024-G.R.A-GRDE-ADM-DREM., FTE. FTO. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0126						0	12,590	
3000658						0	12,590	
5005598						0	12,590	
13						0	12,590	
5	2.3					0	12,590	
TOTAL							0	12,590

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	12,590	
	1.9							0	12,590	
TOTAL									0	12,590



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000442

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/04/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 105-2024

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 08/04/2024

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN OFICIO N° 086-2024-G.R.A.-GRDE-ADM.DREM, FTE.FTO. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0126						0	6,000	
3000658						0	6,000	
5005598						0	6,000	
13						0	6,000	
5	2.3					0	6,000	
TOTAL							0	6,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	6,000	
1.9								0	6,000	
TOTAL									0	6,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000443

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/04/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 105-2024

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 08/04/2024

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN OFICIO N° 086-2024-G.R.A-GRDE-ADM-DREM, FTE.FTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD
0126						0	3,838	
3000658						0	3,838	
5005598						0	3,838	
13						0	3,838	
5	2.3					0	3,838	
TOTAL							0	3,838

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	3,838	
1.9								0	3,838	
TOTAL									0	3,838

